



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **WLADIMIR EMILIO VELÁSQUEZ PINTO**.

ALGARROBO
DECRETO: N°P

23 SEP 2022

3478



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021)
5. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1007 de la Fecha 15/09/2022.**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 13.09.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Wladimir Emilio Velásquez Pinto**.

CONSIDERANDO:

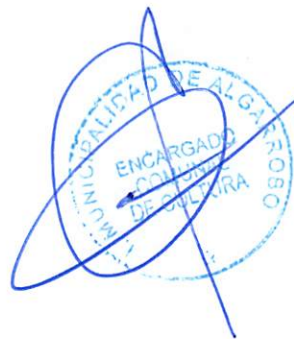
- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N°18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 13.09.2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde José Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N°11.971.021-9, del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Wladimir Emilio Velásquez Pinto, cédula de identidad N° _____, fecha de nacimiento _____, con domicilio en _____ que consistirá en una Presentación de circo titulada "La Gran Troupe del circo", de la compañía de circo contemporáneo "Malabicirco" de 19 años de trayectoria en la Ciudad de Valparaíso. Su servicio comprende un dinámico espectáculo con una variada selección de destacados artistas circenses nacionales e internacionales. Junto al Maestro de ceremonia que nos relata divertidas aventuras del Circo y anuncia cada una de las presentaciones y rutinas: contorsión aérea, pole dance, malabares con diabólos, magia de escenario y el humor blanco de los payasos, generan el ambiente perfecto para la familia. Con una duración de

una hora cronológica, el espectáculo a desarrollarse el sábado 24 de septiembre a las 16:30 horas, en la Plaza Bordemar, ubicado en Av. Carlos Alessandri S/N. Esta actividad se enmarca en la programación mensual, con motivo de la celebración del día del circo chileno.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$2.279.202 (Dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N°215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JLYM/PFMM/alc.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Depto. Cultura

(1)
(1)
(2)

23 SEP 2022

3478



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 SEP 2022

FECHA SALIDA: 23 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°